



Publicada la convocatoria hoy en el BOE

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas a entidades asociativas del sector pesquero y acuícola por 550.000 euros

- El objetivo es fortalecer el papel representativo de estas asociaciones e impulsar actividades de interés para el sector
- El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a partir de la publicación del extracto en el BOE

26 de junio de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las entidades asociativas del sector pesquero y acuícola para el ejercicio 2024, por un importe de 550.000 euros.

Podrán optar a estas ayudas las entidades asociativas de carácter nacional representativas del sector de la pesca y la acuicultura, así como aquellas entidades jurídicas de ámbito nacional cuyo objeto social sea fomentar la investigación industrial, el desarrollo tecnológico y de proyectos de I+D+i o la defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres que trabajan en el sector.

El principal objetivo es fortalecer el papel representativo de estas asociaciones ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y las instituciones internacionales, así como fomentar la realización de actividades específicas de especial interés para el sector pesquero cuya finalidad sea lograr una mayor integración de la mujer y favorecer la investigación y el desarrollo tecnológico del sector.





Las actividades de representación y defensa de los intereses de sus asociados redundan en un fortalecimiento del asociacionismo que la administración pesquera se ha marcado como prioridad. Por este motivo, desde hace varios años, esta subvención, recogida en los Presupuestos Generales del Estado, proporciona un escenario de apoyo estable a las entidades asociativas del sector.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a partir de la publicación [del extracto en el BOE](#) en el [registro electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#).

